

## CAPÍTULO XI.

Rufo King.—Eduardo Randolph.—Santiago Wilson.—  
Gobernador Morris.

En los capítulos precedentes hemos procurado dar á conocer á dos de los principales autores de la Constitucion norteamericana, Hamilton y Madison, á los cuales hemos unido á Franklin, quien por la autoridad de su nombre, sus servicios y su talento ejerció una influencia bienhechora en la Convencion de 1787.

Pero tambien otros miembros de esta Asamblea tomaron una parte importante en la redaccion de la Constitucion. En aquella Convencion, que no se componia de menos de cincuenta y cinco delegados, todos contribuyeron con un celo y un patriotismo innegables al cumplimiento de su tarea. Aunque no todos eran distinguidos en el mismo grado ni tenemos la pretension de hacerlos comparecer ante nuestros lectores, hay, sin embargo, un cierto número de los que sin hacerse notables tuvieron el buen sentido de callar, lo que no siempre sucede en las asambleas; y hay otros que son más célebres como hombres de Estado que como oradores y cuya vida no entra en el cuadro de nuestros estudios. Entre los que desempeñaron cierto papel hemos elegido cuatro, con el objeto de hacer apreciar á nuestros lectores las diversas cualidades que se hicieron notar en la Convencion. Estos cuatro hombres, que han dejado cierto nombre, son Rufo King, del Massachusetts, Edmundo Randolph, de la Virginia, Santiago Wilson, y Gobernador Morris, de la Pensilvania, todos los cuales representan el buen sentido, el patriotismo, la ciencia y el talento.

Rufo King era un jóven. Hemos hecho ya observar que los pa-

triotas que tuvieron el valor de constituir el gobierno central y formar la nacion norteamericana, eran en su mayoría recién venidos. Extraños á los primeros ódios revolucionarios, unidos por la comunidad de la lucha y por los sufrimientos, tenían todos eso que se ha llamado espíritu *continental*, es decir, espíritu norteamericano.

Rufo King nació en 1755 en el distrito de Maine, que formaba parte del Massachusetts. Graduado en el colegio Harvard en 1777 le hallamos en 1778 ayudante de campo del general Sullivan. En 1783 entra en el Congreso, y á los veintisiete años comienza su vida pública, de la que no sale hasta su muerte ocurrida en 1827, Llegado á una época en que los destinos no eran considerados como moneda política ni cambiaban de titular á cada nueva presidencia, pasó su vida en las funciones de ministro de los Estados Unidos cerca de la Côte de Londres, donde dejó una reputacion de eminente diplomático.

Rufo King perteneció primeramente á lo que podia llamarse el partido de los Estados. Comprendia una union del Norte América como una confederacion de Estados soberanos, y esta doctrina la habia defendido calurosamente ante el Congreso, oponiéndose tambien á la reunion federal de donde debia salir la Constitucion. Le parecia que el Congreso tenia el poder suficiente para dotar al Norte América del gobierno que necesitaba. Pero en 1786 estalló el motin de Massachusetts y entonces se vió claro por todos los hombres que no estaban preocupados que sin un poder central que reuniera y retuviera juntas todas las colonias, el Norte América se dividiria necesariamente y ni habria seguridad ni libertad. Al saber la conmocion del Massachusetts, Rufo King marchó á su país y prometió á la Asamblea de Boston el socorro del Congreso, pareciéndole imposible que si en el Norte América habia sombra de gobierno pudiera este dejar una de sus provincias presa de la sedicion. De vuelta al Congreso Rufo King pidió el cumplimiento de su promesa hallando en todas partes una frialdad singular y una radical impotencia. Entre los hombres políticos, unos dudaban de su derecho y otros no se cuidaban de obrar, y al ver tales dudas y tal impotencia cambiaron completamente las ideas del jóven político, comprendiendo que era preciso de toda necesidad para el Norte América un poder en estado de sostener la paz aun cuando fuese á la fuerza, y el mismo hombre que habia rechazado la idea del gobierno central se convirtió en su más celoso defensor, defendiendo esta idea en la Convencion con singular energía. Declaró que no sa-

erificaría la seguridad y la libertad del ciudadano al fantasma de la soberanía local; que los Estados eran cuerpos políticos y no soberanos, puesto que al frente del extranjero permanecían sordos, mudos, paralizados. No quería que se anonadase la independencia interior de los Estados, sino que se les quitase todo lo que era de la soberanía general. En dos palabras, quería que se pasase de una representación de Estados á una representación del pueblo, y de una confederación á una nación. Como Hamilton y sus amigos, Rufo King quería ahogar en 1787 el germen fatal de donde ha salido la revolución de 1861.

Como la propaganda de estas ideas era tan difícil en el Norte América, conviene fijar la atención en los patriotas que hicieron aceptar tan gran reforma y no juzgarlos con nuestras ideas francesas, porque con ellas no comprenderíamos la voluntad, el valor y los esfuerzos que para ello necesitaron. Nosotros no conocemos más que la unidad, tenemos pasión por ella y con justicia estamos por ello orgullosos. Para apreciar á Rufo King conviene recordar lo que era el Norte América, ó preguntarse cómo había de procederse si se quisiera formar una unión con Francia, España é Italia, y qué parte de soberanía convendría dejar á cada uno de estos Estados, y es evidente que si se les quitaba el derecho de hacer la paz y la guerra, los tratados, las leyes de aduana, etc., dejarían de ser Estados soberanos y si se les dejaba este derecho no habría unión.

Rufo King estaba tan penetrado de la necesidad de la unión que hizo insertar en la Constitución una disposición que para nosotros tiene poco interés y que acaso es una de las más importantes. Consiste en hacer decidir que los Estados particulares no puedan jamás hacer leyes retroactivas ni ley alguna que debilite las obligaciones de los contratos. En otros términos, no se permite, por ejemplo, á la Virginia declarar que solo se pagará cuatro por ciento de interés por año cuando el contrato ha estipulado que se pagaría cinco; ó que se pagará en papel si se ha decidido pagar en plata, cuya disposición contribuyó en gran manera á la unidad de los Estados Unidos. No siempre son las leyes políticas las que más contribuyen á la unidad de las naciones; el Código civil ha contribuido á los progresos de la democracia mucho más que todas nuestras constituciones, y lo mismo ha sucedido con la disposición propuesta por Rufo King. Supongamos en Europa una misma ley de contratos, una misma moneda y aduanas comunes, y se verá qué gran paso se da hacia la unidad. ¡Cuánto no se debería al que aproximando

así los intereses uniera los corazones! Tal fué el papel de Rufo King. Le señalamos para manifestar la buena fé de aquel jóven político en el cumplimiento de su patriótica misión, y para que se vea cómo en lugar de llevar á la Convención federal las pasiones de partido, llevaba tan solo el amor á la patria.

Rufo King nos dejó el noble ejemplo del ciudadano que se entrega á la experiencia y sacrifica su vanidad. Edmundo Randolph, otro hijo de la revolución, nos mostrará igualmente lo que puede el patriotismo en un hombre generoso y honrado.

Edmundo Randolph pertenecía á una de las primeras familias de la Virginia. Uno de sus tíos, (Peyton Randolph) fué presidente del primer Congreso continental ó Congreso de la revolución. Nacido en 1753, Edmundo Randolph era en 1775 uno de los ayudantes de campo de Washington. Poco despues se vió obligado á dejar al general para ir á Virginia, donde le reclamaban asuntos de gran interés. Iba á recoger la herencia de su tío, que era á la vez política y financiera. En 1786 era gobernador de Virginia en reemplazo de Patricio Henry, y en calidad de tal ejerció gran influencia en la convocación de la Convención federal; fué quien, de acuerdo con Madison, decidió á Washington á aceptar la presidencia de esta Asamblea. Desempeñó tambien el cargo de diputado en la Convención federal y estuvo encargado por su colegas de la Virginia de hacer un proyecto de Constitución que pudo servir de asunto á las discusiones de la Asamblea, el que conocido bajo el nombre de *plan de Virginia*, fué singularmente modificado antes de llegar á ser la Constitución federal, pero fué el plan que se discutió.

Este proyecto de Constitución manifiesta claramente lo que se quería en el Norte América: un poder ejecutivo, un doble poder legislativo, un gobierno central que tuviera el derecho de hacer la paz y la guerra, de imponer contribuciones y de arreglar el comercio; pero al mismo tiempo demuestra lo atrasado que se estaba en delicadísimas cuestiones. Randolph, por ejemplo, era partidario de un poder ejecutivo múltiple que hubiera dejado al Norte América en la más incurable debilidad. No tenía ideas más exactas acerca de las dos asambleas legislativas, y proponía que lo que más tarde se ha llamado el Senado fuese elegido por la cámara de representantes segun una lista presentada por los legisladores de los Estados particulares. Este Senado, elegido por la Asamblea de los representantes, como nuestro Consejo de Estado de 1848, no hubiera arrancado del pueblo y por consecuencia ni habría sido una resistencia ni

una fuerza. Randolph queria además que el poder judicial quedase obligado en ciertos casos á asociarse con el poder ejecutivo para oponer su veto á las decisiones del poder legislativo.

Este sistema era complicado y por consecuencia impotente.

En la Convencion tomó Randolph una parte activa en las discusiones. Pero cuando llegó el momento de firmar la Constitucion, titubeó por un escrúpulo que le honra: dudaba que su mandato le autorizase para dar un paso tan atrevido. La reunion tenia por objeto enmendar los artículos de la Confederacion, y en vez de hacerlo así, se habia hecho una Constitucion nueva y que no era ya la de una federacion, sino la de un pueblo. Realmente se habia constituido una nacion. Los escrúpulos de Randolph eran exagerados; en definitiva solo se trataba de un proyecto que se sometia á la nacion, y los mandatarios no se extralimitan cuando no llegan á la ejecucion, y reservan á su mandatario la libertad de aceptar ó denegar. En Francia no se procede así; nuestros delegados se encargan siempre de hacer por nosotros nuestros propios negocios, y disponen solos de nuestros más caros intereses. En el Norte América se respeta más la soberanía popular. Recordarán nuestros lectores que debia haber allí trece convenciones particulares en donde se discutiría la Constitucion trece veces por el pueblo. Con semejantes garantías las dudas de Randolph parecen exageradas. Sin embargo, se negó á firmar; pero cuando llegó á Virginia, comprendiendo bien que de la adopcion de la Constitucion dependia la salvacion del Norte América, se separó de Jorge Mason, su compatriota, que tambien se habia negado á firmar y se reunió á Madison para defender como ciudadano el acta que no se habia atrevido á aprobar como simple mandatario, y obrando así, Edmundo Randolph prestó á su patria un gran servicio. En la Convencion de Virginia habia en contra de la Constitucion la elocuencia de Patricio Henry. Madison habia dado muy buenas razones en favor de la Union; pero faltaba uno de esos discursos que arrastran una Asamblea, porque del voto de la Virginia dependia el destino de la Constitucion, y Randolph se encargó de hacerle. Hé aquí como le termina:

«He trabajado, dijo, para sostener el áncora de nuestra salvacion. Creo como en Dios que nuestra seguridad política, nuestra felicidad y nuestra existencia como nacion dependen de la Union de los Estados. Sin esta union el pueblo de Virginia, como el de los otros Estados, se veria expuesto á las indecibles calamidades que consigo traen la discordia, las facciones, la turbulencia, la guerra

y la sangre vertida. Para asegurar el magnífico triunfo de la Union es necesario que se reunan el talento y el orgullo norteamericanos. Despertemos la gloriosa altivez que desafió las iras de la Inglaterra. Que no se pueda decir de nosotros que despues de haber realizado las más nobles empresas y vencido las más espantosas dificultades, mereciendo la admiracion del mundo por nuestro incomparable valor, hemos perdido por culpa nuestra la reputacion que habiamos adquirido, nuestra importancia nacional y nuestra felicidad. No consintamos que la historia diga á la posteridad que los norteamericanos no han tenido talento y virtud para establecer un gobierno. Aprovechad la hora presente, aprovechadla con avidez; si la dejais perder no la encontrareis nunca más. Yo creo que nuestros adversarios son sinceros y bien intencionados; pero cuando peso las ventajas de la Union y las terribles consecuencias de su disolucion, cuando veo la salvacion á mi derecha y la ruina á mi izquierda, cuando veo la grandeza y la prosperidad nacionales aseguradas por una parte y anonadadas por otra, no puedo dudar: voto por la Constitucion.»

Este discurso es notable y setenta años más tarde se han encargado los acontecimientos de demostrar su sabiduría. Lo que distingue á los hombres que hicieron la revolucion de 1776 de los que la han hecho en 1861 no es el talento, sino el patriotismo. En 1787 se vé á todos los patriotas que se reunieron en Filadelfia buscar lo que une y separar lo que divide. En 1861 las gentes del Sud solamente piensan en envenenar las pasiones. Esta es la gran diferencia que hay entre las dos épocas y lo que explica el cómo los unos han llevado á cabo una revolucion y los otros han comenzado una guerra civil que está muy léjos de terminarse. Estos han sido los servicios prestados por los Randolph y los Madison.

Los hombres de talento y que hacen grandes discursos se hallan en todos los tiempos y en todos los países; pero los políticos que sacrifican sus propias ideas para no impedir la concordia, los hombres de Estado que se olvidan de sí mismos para no pensar sino en el interés general son verdaderos patriotas; la especie es rara y es preciso honrarlos allí donde se encuentren.

El tercer personaje de quien hemos de hablar á nuestros lectores es Santiago Wilson, de Filadelfia. Su nombre es desconocido en Europa. En el Norte América tambien se habla poco de él, y su papel histórico es de los más modestos. Fué uno de los primeros jueces elegidos por Washington para el tribunal federal y mu-

rió, si no nos equivocamos, en 1792, á los cincuenta y seis años, sin dejar grandes recuerdos. Pero es, sin embargo, para nosotros uno de los hombres más ilustrados, uno de los políticos más eminentes del Norte América.

Lo que ha contribuido á su oscuridad es que era extranjero. Nació en Escocia hácia 1742 y educado en Glasgow y Edimburgo, dejó su patria estableciéndose en Filadelfia en 1766. Careciendo de fortuna, ingresó en el colegio de Filadelfia en calidad de *tutor*, esto es, como profesor particular, haciéndose notar por sus profundos conocimientos de literatura clásica; despues estudió derecho, y habiéndose hecho abogado, obtuvo en Filadelfia una posicion bastante honrosa para que de 1775 á 1783 se le enviase dos veces al Congreso. Tomó parte en todos los grandes negocios de la revolucion, fué uno de los que firmaron la declaracion de independencia y concurrió á la votacion de los artículos de Confederacion y al del sistema rentístico. En 1787 tenia un gran fondo de esperiencia política y además poseia el estudio de la antigüedad, esa gran maestra de la vida política que no ha agotado aun su enseñanza.

Wilson está en el dia olvidado; pero durante su vida era estimado de los buenos jueces; en él se apoyaba Franklin y á él le encargaba de leer sus discursos. Creemos que al hacerle justicia no podemos engañarnos mucho, puesto que Franklin, que conocia los hombres, le profesaba mucho afecto.

Aunque extranjero de nacimiento, Wilson era profundamente norteamericano por sus ideas y sentimientos. En la Convencion nadie vió mas claro que él las causas de la debilidad inherente á la Confederacion. Para él los Estados se habian reunido y confundido en la declaracion de la guerra como en la declaracion de independencia; ya no existian ni colonias ni soberanías distintas; no habia más que un solo pueblo norteamericano, dividido localmente en Estados. Quedaba una distincion municipal, pero no existia ninguna distincion política. Por lo tanto, Wilson fué uno de los que insistieron más enérgicamente en la necesidad de establecer la representacion directa del pueblo como principio fundamental de la Constitucion federal. Esta es una de las cosas más importantes y más nuevas de la Constitucion de los Estados Unidos, y quizás una de las mayores verdades políticas que se han hallado en los tiempos modernos. Nos explicaremos: Hasta la Constitucion norteamericana se habian visto confederaciones de Estados, esto es, Estados soberanos que envian un cierto número de embajadores á una die-

ta. Cuando uno de estos delegados se halla en presencia de una cuestion difícil ó embarazosa, no tiene el derecho de decidirse por sí mismo, es preciso que se refiera á su gobierno y de este modo se llega á la impotencia. Así sucede con la dieta germánica que nos representa este antiguo sistema; de aquí procedia la debilidad de la Suiza hasta que se decidió á seguir el ejemplo del Norte América. Todas esas pequeñas soberanías ahogan la nacion; hay príncipes ó Estados, pero no hay pueblo. En Alemania se vé en el dia; pero en América se comprendia ya por entonces, y los verdaderos políticos como Hamilton y sus amigos comprendieron en seguida que una Constitucion hecha para una república federal debia sin dudar una parte á los Estados, pero reservar tambien una parte al pueblo, y que si él podia figurar en ella con su nombre, todas las dificultades serian fáciles de vencer, puesto que se podria referir á este juez supremo. En otros términos, supóngase que en el dia Francfort tenga dos cámaras, una de las cuales se componga de diputados de los príncipes y otra de diputados directos del pueblo aleman, y se tendrá la seguridad de que al cabo de ocho dias se sabrá lo que quiere la Alemania.

Wilson fué uno de los grandes defensores de esta idea, y no por eso sostuvo con ménos energía la unidad del poder ejecutivo. Habló mucho en la Convencion y fué en ella escuchado con respeto; pero el gran servicio que prestó á la Constitucion fué defendiéndola en la Convencion de Pensilvania, en donde habló durante seis sesiones y hasta dos veces en un mismo dia, cuyos discursos, que bastarian á llenar un tomo, nos han sido trasmitidos en los debates de esta Convencion publicados por Eliot.

Este es en nuestra opinion el trabajo más notable que se ha hecho sobre la Constitucion norteamericana. Nadie la ha comprendido ni explicado mejor ni ha conocido más su espíritu ni previsto su grandeza. *El Federalista* se aproxima algo á los discursos de Wilson; pero *El Federalista* hecho para el público en general, se coloca al alcance de los talentos poco ilustrados y contiene discusiones que hoy nos parecen prolijas, y en los discursos de Wilson, por el contrario, no hay más que sustancia, la médula de las ideas, y por nuestra parte no conocemos ningun trabajo sobre la libertad que sea superior á ellos.

Wilson comienza por examinar la idea favorita de los espíritus perezosos de que se hubiera debido conservar la federacion mejorándola; y la desecha por medio de una anécdota encantadora que

vamos á tomarnos la libertad de referir, porque nos agradan mucho las anécdotas y creemos que á nuestros lectores les agradarán como agradaban á los atenienses, ó que no les disgustarán por lo menos:

«Pope, el poeta inglés, era un hombre pequeño corcovado y contrahecho; además era un pregunton eterno. Un dia que estaba aun más pesado que de costumbre, preguntó á su interlocutor: ¿qué era una interrogacion, y éste último, impacientado, le dijo: «Es una figurita pequeña, torcida y que siempre hace preguntas.» Pope tenia costumbre de decir cuando le sucedia algo: «*God mend me*, que Dios me enderece;» lo que en inglés significa y se entiende tanto en lo moral como en lo fisico.

Un dia, volviendo de una tertulia acompañado de un niño que llevaba delante de él la linterna para alumbrarle en el camino, encontraron un arroyo muy ancho y el niño saltó dejando á Pope al otro lado, el cual gritó con mal humor: «*God mend me!* Dios me enderece!—¿Enderezarle á usted, respondió el chiquillo, ménos tardaria Dios en hacer media docena nuevos!» Esta es la historia de Wilson. Volvamos á sus discursos.

Habia, dice, en la situacion en que se encuentra el Norte América cuatro partidos que tomar. Primero dejar los trece Estados separados, y entonces el Norte América se pareceria á la vieja Europa con sus querellas de frontera. Eso además seria la debilidad en el interior, la impotencia al frente del extranjero y la guerra universal. Nadie podia querer semejante estado de cosas.—En segundo lugar, podia hacerse un gran gobierno, suprimir los Estados particulares y borrar todos los matices; pero para eso era preciso un gobierno fuerte apoyado en una administracion enérgica que se hiciera sentir en todos los puntos del imperio, hasta los últimos límites del territorio. Wilson llama este estado de cosas con un nombre que nos admirará: el despotismo. Se podian tambien hacer tres confederaciones, lo que tendria la ventaja de dejar al Sur y al Norte que cada uno se organizara por su parte como quisiera, y entre las dos, en el centro se estableceria indudablemente una tercera confederacion; pero esto era caer de nuevo en todos los vicios del sistema europeo. Tres grandes Estados en un mismo continente serian tres rivales en presencia el uno del otro con todos los peligros de los celos comerciales y de las ambiciones políticas.

Quedaba pues el sistema de la república confederada, que reu-

ne el vigor y la decision de una gran monarquía á la libertad y los beneficios de una pequeña república. Y á continuacion pronunció Wilson estas notables palabras: «En América el territorio es monárquico y el pueblo republicano.»

Esta palabra: el territorio es monárquico admira á primera vista; pero reflexionando sobre ella se comprende su profundo sentido; porque lo que ha hecho que la Francia, por ejemplo, sea un país unitario, no es la casualidad. Strabon notó que la Galia por su forma especial, sus vastas llanuras y sus anchos rios estaba destinada á ser teatro de una gran civilizacion. Por el contrario, un país cortado en pequeños valles y altas montañas puede tambien estar ocupado por un pueblo notable, como sucedia á los griegos antiguos y sucede hoy á los suizos, pero no puede ocuparse por un Estado grande, porque la naturaleza se opone á que sea una gran nacion.

Ahora bien, si consideramos el Norte América hallaremos que se compone de dos inmensos valles regados por el Mississipi de una parte y por el San Lorenzo en la otra, y reunidos por los Lagos. Entre estos valles no hay casi separacion; la diferencia de nivel es tan poco considerable que cuando las aguas del lago Michigan están muy altas se vierten en un afluente del Mississipi de modo que una barca podria subir el Mississipi y continuar por el San Lorenzo sin dejar el curso de las aguas. En tal país no existe division natural; la unidad existe en las cosas, y á esto es á lo que Wilson llama territorio monárquico.

En cuanto al pueblo, era republicano por su origen, por su religion, por su gobierno, por sus costumbres. El problema, pues, era como le planteaba Wilson: unir la monarquía y la democracia, problema de que la antigüedad no habia tenido sino una vaga nocion y que los tiempos modernos no habian resuelto.

La antigüedad ha observado que habia tres formas de gobierno: la monarquía, que es fuerte, pero que degenera en tiranía; la aristocracia, que es fuerte tambien, pero que aniquila á la mayoría y solo piensa en sí propia, y en fin, la democracia, móvil como el pueblo, fácil de arrastrar, fácil de seducir, tan pronto enervada y servil como tiránica y violenta, y siempre dispuesta á aplastar las minorías. Todos estos gobiernos poderosos, pero sin contrapeso ni responsabilidad, son el despotismo más alto ó más bajo. La justicia no está en ninguno de ellos. Por eso Tácito, y despues Aristóteles y Ciceron, observan que el mejor de todos los gobiernos seria